



HECHO ESENCIAL
ECHEVERRÍA, IZQUIERDO S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N°1095

Santiago, 25 de abril de 2019.
HE-004/19

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Informa hechos que indica.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el Artículo 9° e inciso segundo del Artículo 10° de la Ley N° 18.045, estando debidamente facultado comunico a Ud., en carácter de hecho esencial respecto de “**Echeverría, Izquierdo S.A.**” (la “Sociedad”), lo siguiente:

En Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha 25 de abril de 2019, se aprobó un nuevo programa de adquisición de hasta 1.733.320 acciones de propia emisión, con el fin de establecer un plan de compensación y retención de ejecutivos estratégicos de la Sociedad. La Junta acordó que el porcentaje máximo de acciones a adquirir fuera de hasta el 1% del capital accionario y que el programa de adquisición tuviera una duración de 1 año. A su vez, se facultó al Directorio para fijar el precio mínimo y máximo a pagar por las acciones, y para adquirir directamente en rueda hasta el 1% del capital accionario dentro del período de 12 meses, sin necesidad de aplicar el procedimiento de prorrateo.

Por último, y en virtud de lo indicado anteriormente, informamos que el día 26 de abril de 2019 se iniciará el período de adquisición de acciones propias, con el objeto de llevar a cabo el programa descrito precedentemente.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Pablo Ivelic Zulueta
Gerente General
Echeverría Izquierdo S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile